



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 148/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00032034-6/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes propone al Dr. Sergio Delgado como Magistrado subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas- Vocalía vacante- y al Dr. José Sáez Capel como Magistrado subrogante de la Sala III de la mencionada Cámara -Vocalía vacante – ambos durante el mes de Noviembre de 2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que el Dr. Sergio Delgado se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas - Vocalía vacante- durante el mes de Noviembre de 2019.

Art. 2º: Establecer que el Dr. José Sáez Capel se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas - Vocalía vacante - durante el mes de Noviembre de 2019.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 148 /2019

Dr. Alberto Manes
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

